Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. N° DDGA-36-2022

USHUAIA, viernes 18 de noviembre de 2

VISTO el expediente electrónico E Nº 333-2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos caratulado "S/CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLOTTERS PARA LA DEyP DE LA DPP" y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la contratación del servicio de mantenimiento para equipos de ploteo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Puertos.

Que mediante Disposición Electrónica D.G.A. Nº DDGA-31-2022 se autorizó la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada que tramita la contratación del servicio.

Que el presidente de la Dirección Provincial de Puertos en adjunto 25, mediante Nota Electrónica N° electrónica N-DPP- 289-2022 comparte criterio con el director de estudios y proyectos e indica continuar con la tramitación y realizar un nuevo llamado.

Que mediante Resolución Electrónica DPP Nº RES-875-2022 en su Artículo 1° se declaró fracasada la Convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada autorizada mediante Disposición Electrónica DGA N.º DDGA-31-2022.

Que mediante Resolución Electrónica DPP N° RES-875-2022 en su Artículo 2° se autorizó a la Dirección General de Administración a realizar el trámite para una nueva contratación.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos, por un monto estimado de Pesos Quinientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100 ($ 588.000,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en adjunto 29 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 324/2022.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive en la Ley Provincial Nº1015 Artículo 18 inciso l), Decreto Provincial Nº 674/11, Decreto Provincial Nº 005/22 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N.º 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Articulo 32 Inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud del Decreto Provincial Nº 005/2022, Resolución DPP Nº 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada que tramita la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de ploteo de la Dirección Provincial de Puertos.

ARTICULO 2º- Aprobar las Bases de la convocatoria incluidas en el formulario de solicitud de Cotización Nº 96 /2022 que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º- Autorizar el gasto de la contratación directa por la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100 ($ 588.000,00).

ARTICULO 4°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 3-30330 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido Archivar.

DISPOSICION ELECTRÓNICA D.G.A. Nº DDGA-36-2022

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
18/11/2022 14:05